



186
0131
5059

REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈002.00

REPUBLICA DE PANAMA 07 14 P.D. 1107

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 678702

PAG. 1
// GLJOPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1579351

QUE LA SOCIEDAD :

- BARTOLA OVERSEAS, CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 595576 DOC. 1261267 DESDE EL
CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) ALEXIS CARLES BARRAZA
(2) IRINA ABREGO DE ESPINOSA
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) IRINA ABREGO DE ESPINOSA
2) ANA LAURA OVALLE HORNIA
3) EIRA BACA GONZALEZ
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : IRINA ABREGO DE ESPINOSA
TESORERO : ANA LAURA OVALLE HORNIA
SECRETARIO : EIRA BACA GONZALEZ
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE Y DURANTE SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO O LA PERSONA
QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: CARLES-BARRAZA ABOGADOS
- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN CIENTO
ACCIONES COMUNES DE CIENTO DOLARES CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CUATRO DE JULIO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 02:32:19 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 1579351
NO. CERTIFICADO: 5; ANONIMA - 074552
FECHA: Viernes 04, Julio de 2014
// GLJOPA20 //



Que esta fotocopia es
el documento original.
06 ENE 2014

Abg. Luz Marina Vázquez Cruz
Notaría Octava
del Cantón Guayaquil

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5^{de} octobre 1961

1 Pais PANAMA.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Gerardo Ortega

3 quien actúa en calidad Presidente

4 y esta revestido del sello/ timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 5 de 10 JUN 2014

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 40,078

9 Sello/ timbre 10 Firma Gerardo Ortega

2-



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento